

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1536 *NÚCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA*

Convocatoria Junta General Extraordinaria de partícipes

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de partícipes, que se celebrará en su sede social, sita en Madrid, en la calle Serrano, n.º 57, el día 15 de febrero de 2011 a las trece horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 16 de febrero de 2011, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas - comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y Memoria explicativa consolidada e informe de gestión consolidado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los administradores durante el ejercicio social 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de los administradores sobre aplicación del resultado.

Cuarto.- Informe de los auditores de cuentas de la sociedad de las cuentas anuales consolidadas. Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad o, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Podrán asistir a la Junta General todos los partícipes que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Todo partícipe que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración, deberán contener instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los partícipes podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: Cuentas anuales consolidadas- comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, estados consolidados

de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y Memoria explicativa consolidada, Informe de Gestión consolidado e Informe de los Auditores de Cuentas anuales consolidadas.

Madrid, 20 de enero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
Francisco Javier Borrego Polanco.

ID: A110004114-1